



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 100 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 04 AGO. 2017

VISTOS: El Informe Técnico Legal N° 012-2017-FONDECYT-UPP-UAJ-USM y el Oficio N° 293-2017-FONDECYT-DE, del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, y el Informe N° 167-2017-CONCYTEC-OGPP, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; y,

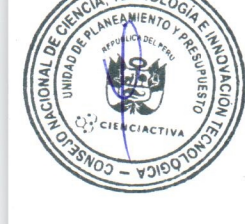
CONSIDERANDO:

Que, la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Numeral 1) autoriza excepcionalmente al CONCYTEC, a partir de la vigencia de la citada Ley, con la finalidad de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, a: a) Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y b) Otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país. Asimismo, dispone que las referidas transferencias y subvenciones se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego CONCYTEC, previa suscripción de convenio e informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, debiéndose publicar en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 044-2017-CONCYTEC-P se aprueba la Directiva N° 003-2017-CONCYTEC-OGPP "Procedimiento para la aprobación de Transferencias Financieras y/u Otorgamiento de Subvenciones durante el Año Fiscal 2017, en el marco del Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016" (en adelante, la Directiva);

Que, mediante Oficio N° 293-2017-FONDECYT-DE, la Dirección Ejecutiva del FONDECYT solicita la aprobación de transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas por un monto total de S/ 2'461,389.17, a favor de los ganadores del Concurso Esquema Financiero EF-041 denominado "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada", y del Esquema Financiero E046-2016-04 denominado "Organización de Eventos en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI", conforme a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 144-2015-FONDECYT-DE; y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 066-2017-FONDECYT-DE, respectivamente;

Que, la Dirección Ejecutiva del FONDECYT remite el Informe Técnico Legal N° 012-2017-FONDECYT-UPP-UAJ-USM, mediante el cual los Responsables de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo y de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT determinan la viabilidad técnica, presupuestal y legal para aprobar transferencias financieras por un monto total de S/ 1'175,507.63, a favor de la Universidad Nacional Agraria La Molina (S/ 397,405.00); del Instituto del Mar del Perú (S/ 113,329.03); del Instituto Geofísico del Perú (S/ 326,158.50); de la Universidad Nacional de Trujillo (S/ 115,103.10); del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (S/ 126,692.00); y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (S/ 96,820.00); así como para el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas por un monto total de S/ 1'285,881.54, a favor de la Universidad Católica de Santa María (S/ 359,861.03); de la Universidad de Piura (S/ 239,160.00); de la Universidad Católica San Pablo (S/ 213,377.31); de la Universidad Continental S.A.C (S/ 206,236.00); de la Pontificia Universidad Católica del Perú (S/ 217,935.20), y de la Universidad Andina del Cusco (S/ 49,312.00), para cofinanciar los programas y/o proyectos en ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CTI) señalados en el referido Informe Técnico Legal. Los referidos órganos adjuntan los Certificados de Crédito Presupuestario N° 0000000142 y N° 0000000508, copia de las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 144-2015-FONDECYT-DE; N°



130-2016-FONDECYT-DE; y N° 066-2017-FONDECYT-DE, así como copia de los Convenios de Subvención N° 96, 098, 100, 102, 120, 125, 129, 131, 137, 141, 143, 146, 147, 162, 164, 185, 192-2015-FONDECYT, del Contrato de Financiamiento N° 084-2017-FONDECYT, y del Convenio de Financiamiento N° 085-2017-FONDECYT;

Que, conforme al Numeral 6.1 de la Directiva, el FONDECYT es responsable de la determinación de los montos cuya transferencia financiera o subvención solicita aprobar mediante Informe Técnico Legal N° 012-2017-FONDECYT-UPP-UAJ-USM, por lo que los Responsables de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo y de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT, a través del citado documento, sustentan el cumplimiento de todos los aspectos técnicos y legales exigidos para efectuar los desembolsos solicitados;

Que, mediante Informe N° 167-2017-CONCYTEC-OGPP, el Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC señala que ha verificado lo informado por el FONDECYT, emitiendo opinión favorable, por lo que concluyen que la aprobación de las transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas solicitadas por el FONDECYT, cuentan con disponibilidad presupuestal respectiva, con la cual se cofinanciarán los programas y proyectos en CTI señalados en el Informe Técnico Legal N° 012-2017-FONDECYT-UPP-UAJ-USM;

Que, con Informe N° 77-2017-CONCYTEC-OGAJ-MPT, el mismo que la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC hace suyo a través del Proveído N° 211-2017-CONCYTEC-OGAJ, se indica que teniendo en cuenta lo señalado en el Informe Técnico Legal N° 012-2017-FONDECYT-UPP-UAJ-USM y en el Informe N° 167-2017-CONCYTEC-OGPP, se ha cumplido con lo dispuesto en la Directiva;

Con la visación del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Directora Ejecutiva (e) del FONDECYT, del Responsable (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Responsable (e) de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo y del Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; el Decreto Supremo N° 026-2014-CPM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC; y la Resolución de Presidencia N° 044-2017-CONCYTEC-P, que aprueba la Directiva N° 003-2017-CONCYTEC-OGPP denominada "Procedimiento para la aprobación de Transferencias Financieras y/u Otorgamiento de Subvenciones durante el Año Fiscal 2017, en el marco del Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016";

SE RESUELVE:

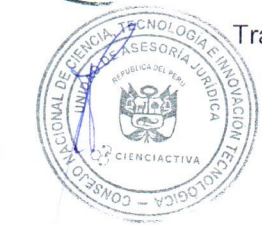
Artículo 1.- Aprobar transferencias financieras y el otorgamiento de subvenciones a favor de personas jurídicas privadas por la suma total de S/ 2'461,389.17 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Trecientos Ochenta y Nueve y 17/100 Soles); en el marco de lo dispuesto por el Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, conforme al detalle siguiente:





N°	Tipo de Cofinanciamiento	Institución	Programa / Proyecto	Monto aprobado S/ (En Soles)	Desembolso 2017 S/	Total desembolso por Institución S/	Total Tipo Financiamiento S/
1	Transferencias Financieras	Universidad Nacional Agraria La Molina	Diversidad de macro algas de la costa central del Perú usando códigos de barras de ADN, en la perspectivas de sus usos potenciales y aplicaciones biotecnológicas	400,000.00	240,000.00	397,405.00	1,175,507.63
2			Establecimiento de un mapa físico preliminar de marcadores moleculares de polimorfismo de nucleótido simple (SNP) en alpaca (Vicugna pacos) en base a información obtenida con un chip de bovinos (Bovine HD genotyping BeadChip)	398,680.00	157,405.00		
3		Instituto del Mar del Perú	Identificación molecular de ADN de la diversidad ictiológica de los ambientes marinos, de manglar y continental del departamento de Tumbes	399,868.00	113,329.03	113,329.03	
4		Instituto Geofísico del Perú	Influencia de los páramos en la erosión y conservación de suelos andinos, e identificación de su rol en la regulación del recurso hídrico en grandes ciudades alto andinas.	379,810.00	113,547.50	326,158.50	
5			Estudio de la deformación de la corteza terrestre y estimación del acoplamiento intersísmico a partir de mediciones geodésicas, para evaluar el potencial sísmico en la zona de subducción Centro Norte de Perú.	398,245.00	111,355.00		
6			Observaciones astronómicas de precisión con telescopio robótico en el observatorio de Huancayo.	400,000.00	101,256.00		
7		Universidad Nacional de Trujillo	Mucilagos de <i>Linum usitatissimum</i> y <i>Chondracanthus chamissoi</i> como inhibidores de corrosión verde para los aceros ASTM A192, ASTM A335 grado P11 y ASTM A335 grado P22 en solución de HCl 1m con temperaturas entre 25°C y 65°C	392,409.00	115,103.10	115,103.10	
8		Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	Mejoramiento de la cría y manejo artesanal de las abejas nativas en el departamento de Loreto	400,000.00	126,692.00	126,692.00	
9		Universidad Nacional Mayor de San Marcos	I Conferencia Internacional de Sanidad Acuicola 2017: Recientes Avances en Investigación I International Conference in Aquatic Animal Health 2017: Recent advances in Aquatic Animal Health	96,820.00	96,820.00	96,820.00	
1	Subvenciones a personas jurídicas privadas	Universidad Católica de Santa María	Diseño, caracterización y evaluación de sistemas liposomales a base de macamidas, vectorizados hacia el sistema nervioso central para el tratamiento de la epilepsia.	400,000.00	113,820.00	359,861.03	1,285,881.54
2			Estudio mecánico cuántico de los compuestos presentes en la quinua (<i>Chenopodium quinoa</i>) con potencial actividad antioxidantes mediante teoría funcional de la densidad y la determinación de relaciones entre su estructura y reactividad (QSAR)	400,000.00	142,167.00		
3			Obtención de trazas de fibra de carbono a partir de metano soportado en catalizadores metálicos	323,778.80	103,874.03		
4		Universidad de Piura	Implementación de un sistema de producción de biogas para la validación del potencial energético de la biomasa en aplicaciones domesticas en zonas rurales de la región Piura a partir del tratamiento de sus residuos orgánicos.	398,600.00	239,160.00	239,160.00	
5		Universidad Católica San Pablo	Implementación de un sistema de medidas termo mecánicas para el estudio del comportamiento plástico de compuestos geo poliméricos basados en relaves mineros	399,980.00	78,201.00	213,377.31	
6			Tecnificación de procedimiento para obtención del género no tejido en base a fibras de la región Arequipa	398,606.40	135,176.31		
7		Universidad Continental S.A.C.	Determinación de potencial fitorremediador de especies arbóreas mediante la dendroquímica para descontaminación de suelos por metales pesados de la cuenca media y alta del Mantaro	381,878.00	206,236.00	206,236.00	
8		Pontificia Universidad Católica del Perú	Desarrollo de láminas biodegradables a partir de almidón termoplástico de chirimoya (ATP) y poliéster amida (PEA), como soporte de aceites esenciales con actividad antimicrobiana extraídas en condiciones supercríticas, para su uso en alimentos	400,000.00	109,785.00	217,935.20	
9			Equechua sistema computacional de reconocimiento automático de voz del idioma quechua	399,996.00	108,150.20		
10		Universidad Andina del Cusco	Seminario Innovación para el Desarrollo Sostenible de la Región.	49,312.00	49,312.00	49,312.00	
Monto Total S/						2'461,389.17	





Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC; así como a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC